

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**ADENDA No. 1**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-125-2015**

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE 6 POZOS DE POCA PROFUNDIDAD INCLUYENDO SU INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN SITIOS VARIOS EN SANTA MARTA D.T.C.H”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, la CONTRATANTE procede a emitir Adenda a los Términos de Referencia, con el fin de modificar los siguientes apartes de los mismo, así:

**I. Modificar el literal cc del numeral 2 de del Capítulo III, el cual quedará así:**

**cc.** Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos requeridos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra”.

NOTA ACLARATORIA: Los demás aspectos del **numeral 2 del Capítulo III**, se mantienen sin modificaciones de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

**II. Modificar el numeral 29 de la cláusula cuarta de la Minuta del Contrato del Capítulo IX – Minuta del Contrato, el cual quedará así:**

**29.** Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos requeridos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra”.

NOTA ACLARATORIA: Los demás aspectos de la **cláusula cuarta de la Minuta del Contrato del Capítulo IX – Minuta del Contrato**, se mantienen sin modificaciones de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el veintiuno (21) de abril de 2015.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

Proyectó: S. Agudelo.  
Cargo: Profesional Grupo ICAT.  
Revisó: S. Zapata.  
Cargo: Profesional Grupo ICAT.